

A. C. DE P.

AÑO XI

MADRID, 1º DE NOVIEMBRE DE 1935

NUM. 206

El Centro de Madrid inaugura su Círculo de Estudios

Ernesto Laorden expone el plan que ha de desarrollarse este curso

Isidoro Martín diserta sobre el "Enchiridion" del P. Palacios

El día 17 de octubre inauguró sus reuniones el Círculo de Estudios del Centro de Madrid.

Presidió don Fernando Martín Sánchez con el nuevo secretario señor Laorden.

Rezadas las preces de costumbre el señor Martín Sánchez declaró abierto el nuevo Curso con estas palabras:

SEÑOR PRESIDENTE (Martín-Sánchez).—Como ya habréis sabido por el orden del día, ha sido nombrado secretario del Centro de Madrid Ernesto Laorden. En nuestras costumbres huelgan los elogios y las presentaciones. Todos nos conocemos, sabemos lo que somos cada uno, y no hay más que decir: fulano de tal. De modo que Laorden, que es el secretario del Centro de Madrid, tiene la palabra.

SEÑOR LAORDEN (secretario).—Elegido por nuestro presidente para el cargo de servir la Secretaría del Centro de Madrid, me cumple hoy simplemente declarar abierto el curso del Círculo de Estudios en el presente año de 1935-36. Vamos a desarrollar durante este curso, de un modo paralelo, a ser posible, dos temas diferentes: de ellos tendrán ustedes noticia por el «Boletín» en su día; pero mientras tanto, podemos adelantar en líneas generales lo que entre ambos temas va ser como el tema capital para nuestros estudios.

En el Círculo vamos a tratar del poder indirecto del Sumo Pontífice. Un asunto de enorme trascendencia dogmática e histórica. Tal vez el punto capital de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Habremos de empezar por desarrollar toda la historia de la Iglesia, que es en su mayor parte la historia de la Humanidad civilizada. Habremos de seguir, desde los primeros Pontífices hasta nuestros días, el desarrollo del poder temporal de la Iglesia y del Sumo Pontífice, representante primero del poder espiritual.

Si nosotros distinguimos perfectamente el Poder espiritual del Poder temporal, y reconocemos que el Poder espiritual es como el Poder directo de la Iglesia, y el Poder temporal como el Poder directo del Estado, hallaremos una zona de influencia en la que surgen los conflictos y son necesarios los esclarecimientos.

La Iglesia tendrá un Poder directo, único y principal en la esfera espiritual; la Iglesia podrá tener históricamente un Poder indirecto en el aspecto temporal. Manifiéstase en relaciones exactamente iguales a las que en los Estados civiles aparecen. Pero la Igle-

sia por razón de su magisterio, y por razón de su misión divina podrá tener y tiene en efecto una intervención o influencia de índole espiritual en el Poder temporal, que es lo que los tratadistas designan con el nombre de Poder indirecto del Sumo Pontífice.

Este Poder indirecto del Sumo Pontífice aparece esbozado primeramente de una manera borrosa en la Iglesia primitiva desde el momento en que el Edicto de Milán funda en cierto modo el Estado y otorga a la Iglesia una personificación y una representación. En la Edad Media desde el conflicto de las Investiduras entre Gregorio VII y Enrique IV de Alemania hasta conflictos posteriores entre el Papado y el Imperio en tiempos de Inocencio III, el conflicto entre Felipe el Hermoso de Francia y Bonifacio VIII, el traslado de la Santa Sede a Avignon, los grandes tratadistas y teólogos, etc., etc., las monarquías en los tiempos de la Edad Moderna y la época contemporánea en la cual los Papas cuidan en sus encíclicas de la sana doctrina política aplicable de una manera más directa a la política concordataria, nos encontramos una sucesión de hechos y de doctrinas que es muy conveniente esclarecer y que en nuestros Círculos de Estudios vamos a intentar estudiar.

En algunas conferencias de estos Círculos de Estudios es posible que intervengan personas de reconocida competencia ajenas a este Centro, pero es deseo fundamental que la mayor parte de los temas sean desenvueltos por propagandistas.

De una manera paralela vamos a llevar el estudio del enchiridion sobre la propiedad que ha publicado la Junta Central de Acción Católica. Esta publicación primera de una serie de la que tuvimos anuncio en nuestros Círculos el año pasado se ha hecho, según manifiesta la misma Junta Central, con el carácter de breviario, de «vadamecum» de los Propagandistas católicos, y ha parecido sumamente conveniente que el Círculo de Propagandistas de Madrid llegue a asimilarse plenamente esta obra como, naturalmente, las demás que sigan en el mismo orden, como si dijéramos reencarnándolas y asimilándolas a nuestra propia existencia, incorporando a cada uno de los capítulos de la misma obra las circunstancias de todo género que contribuyan a su esclarecimiento y estudio, haciéndonos una concepción verdadera y sentida de lo que es el mismo enchiridion.

Por diversas circunstancias vamos a

iniciar hoy nuestro Círculo, planteando este segundo tema, el enchiridion del padre Palacios sobre la propiedad. Va hacerlo nuestro compañero Isidoro Martín. Ello me releva en este momento de mayores esclarecimientos.

No tengo que decir más sobre las tareas que vamos a desenvolver en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid en el presente curso, simplemente me queda por decir que este modesto secretario, movido por un perfecto—si cabe la expresión—por un intenso afán de servir, espera la colaboración de todos los compañeros para que nuestro Círculo no decaiga en lo más mínimo de sus esplendores antiguos y seamos continuadores dignos de la obra desenvuelta hasta este momento, por el que hasta hace poco ha sido nuestro presidente y hoy es ya un compañero de nuestro Círculo y el que hasta uno de estos días fué nuestro querido secretario, y hoy es nuestro querido presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.—Tiene la palabra Isidoro Martín para plantear el tema alrededor del enchiridion sobre la propiedad.

ISIDORO MARTÍN.—Como sabéis, por lo que acaba de decir Ernesto Laorden y por lo que figura en el orden del día que se nos ha enviado a todos los Propagandistas, nos vamos a ocupar de la propiedad, tomando como sabe el enchiridion publicado por la Junta Central de Acción Católica, que ha sido redactado por el P. Palacios, de la Orden de Predicadores.

El tema resulta por demás interesante, y además tiene una actualidad vital. Estamos viendo constantemente la división que existe en cuanto a la propiedad, los ricos de una parte y los que carecen de todo por otra. Nos encontramos con una doctrina que tiene, por decirlo así, un sentido profundamente cristiano de la vida y un sentido cristiano de la organización de la sociedad. Hasta ahora sabéis que ha sido un concepto muy repetido y ciertamente exacto, que vivimos con un concepto cristiano de la familia y con un concepto pagano de la propiedad.

Es indudable que hay un mal uso de la riqueza, hay un empleo desordenado de los bienes que Dios pone en nuestro camino para servirnos de ello a fin de conseguir la finalidad suprema de nuestra salvación. Y nuestra salvación está, precisamente, en haber obrado mal, porque si las cosas hubiesen resultado en contradicción a la aspiración que nosotros pudiéramos tener, podríamos dar por agotados todos los me-

La mayoría de los Centros de la Asociación inician los trabajos de sus Círculos de Estudio

El Centro de Palencia estudiará temas apologéticos y de sociología

Se ha celebrado la inauguración del nuevo curso con un Círculo de Estudios extraordinario, al que asistieron diez y ocho socios entre propagandistas y circuilistas. Presidió el señor Consiliario, muy ilustre señor don Amancio Gaona.

El plan de estudios acordado es similar al de curso anterior: Círculos semanales de hora y media y temas de Apologética y Sociología. Los primeros serán desarrollados por el señor Consiliario sobre materias propuestas por los mismos cursillistas que él ordenara para darles unidad. Los de Sociología correrán a cargo de los Propagandistas conforme a sus aficiones y estudios siguiendo el plan trazado por el señor Llovera en su Sociología Cristiana, que servirá de texto y programa.

Se celebró la misa de comunión de primer viernes, con asistencia de quince Propagandistas; en ella el señor

dic y todos los posibles remedios, pero si nosotros estamos convencidos de que, por el contrario, hemos obrado mal, y de que las cosas han salido mal, la solución es bien clara: obrar bien, rectamente, en consonancia con la fe cristiana, y podremos esperar fundadamente que todos los males que hoy padece la sociedad podrán tener un remedio si la práctica, la actuación en el orden de la riqueza y de la propiedad, se conforman en un todo a la doctrina de la Iglesia.

La causa de estos males o la causa de este mal obrar, de este mal uso de la riqueza y de la propiedad, evidentemente obedece en gran parte a un concepto erróneo de la propiedad y del uso que debe hacerse de ella. Pero no es sólo mal de mente, sino también mal de corazón, es decir, que como señala muy atinadamente el padre Palacios en el Prólogo que sirve de introducción al enchiridión sobre la propiedad, hay en la vida actual un afán immoderado de riqueza, hay un afán immoderado de placer y de comodidad, y yo no sé cuál es la razón de todos los males, si es que el concepto pagano que tenemos de la propiedad ha influido para que la actuación nuestra sea tan desordenada como lo es o al revés, es este mal de corazón, este mal del afecto, este mal de obrar desordenadamente el que nos ha hecho que equivoquemos, que trastroquemos, el concepto verdadero de propiedad. Sea lo que sea, es evidente que el remedio estará en volver a un concepto claro, diáfano y puro de lo que es la propiedad con arreglo a los mismos dictados de la Iglesia en todo momento, para después obrar realmente de acuerdo con estas normas.

A nosotros, los Propagandistas, nos interesa muchísimo más desde un doble punto de vista. De una parte para la perfección personal; nosotros hemos de predicar con el ejemplo, que es el mejor predicador; por lo tanto, es necesario que asimilemos bien este concepto y nos dispongamos a llevarle a la práctica. Y, por otra parte, es necesario, porque si hemos de actuar como tales Propagandistas y lo hemos de exponer a los demás en todas aquellas obras que tengamos participación, es imprescindible que poseamos un con-

El Círculo de Valencia ha dedicado tres sesiones a comentar los discursos del Papa que hacen referencia a la paz

El día 3 de octubre se inauguraron los Círculos de Estudio en el Centro de Valencia, siendo disertante don José Manuel de Castells, que hizo un detenido estudio del discurso que Su Santidad Pío XI pronunció recientemente ante enfermeras y ex combatientes sobre la paz.

El jueves 10, don Mariano Puigdollers disertó sobre "Imperialismo y pacifismo desde el punto de vista cristiano", y el día 20, don Ramón Perpiñá expuso "Los internacionalistas y el derecho a la guerra".

Consiliario leyó las intenciones y pronunció una plática a propósito de las mismas.

cepto claro, porque si no le tenemos no le podremos exponer claramente.

Estudie, pues, con toda amplitud la doctrina contenida en el enchiridión del padre Palacios. Este nos ha de servir de guía, puesto que en él se recoge toda la doctrina de la Iglesia acerca de la propiedad, desde los textos de la Biblia del Antiguo y Nuevo Testamento, pasando por los de los Santos Padres, la doctrina Escolástica, los teólogos y filósofos del siglo de oro, del siglo XIX, principalmente, pues del XVIII apenas se hace mención en el enchiridión y terminando con la doctrina pontificia expuesta, principalmente por León XIII y Pío XI.

Nuestra tarea ha de consistir, en primer lugar, en un examen atento y detenido de todos los textos, principian- do por los de los Santos Padres, que muchos han motejado de defensores del comunismo, y para ver que esas afirmaciones no tienen el valor que se las ha pretendido dar, hay que examinar el ambiente, las personas, el momento histórico en que han sido dictados, la forma en que han sido dictados, todo esto con la ampliación necesaria para dejar plenamente estatuido que en la doctrina de los Santos Padres no hay un asomo de comunismo, como se ha querido ver.

Continúe haciendo un detenido examen de la obra del P. Palacios, con los aciertos y las omisiones que ha podido observar en ella, y termina así:

En líneas generales, nosotros hemos de desarrollar, ampliar y completar lo que en el enchiridión se recoge, para percibir bien el concepto de la propiedad según la doctrina eclesiástica a través de todo el período comprendido desde los textos sagrados, Antiguo y Nuevo Testamento hasta las últimas encíclicas sociales. Y lo único que me queda por decir es manifestar mi deseo de que nosotros consigamos que la información y la ilustración de la mente y la disposición del corazón sean tales como decíamos al principio, que sincronizadas encontremos después un camino práctico en que darlas aplicación y puedan ser fructuosos los estudios que hemos hecho durante todo el año en el Círculo de Estudios. Nada más.

En el de Alcoy se da cuenta de los acuerdos de Santander y se traza el plan para este año

El jueves 3 de octubre se inauguró el curso 1935-36 con el primer Círculo de Estudios. Expuestas por el Secretario sus impresiones sobre la Asamblea de Santander, se trazó el plan para el curso entrante, cuyas líneas generales son las siguientes: Cumplimiento exacto de los preceptos reglamentarios, en especial los religiosos; constitución de la sección de San Pablo, puntualidad en el pago de las cuotas, asiduidad a los Círculos de Estudio y preparación seria de los temas; distribución de las actividades prácticas entre todos los Propagandistas, para que cada uno atienda con el máximo interés la especialmente a él encomendada, y aumento de Propagandistas dentro de las severas normas de selección recomendadas en la Asamblea de Santander.

Los asuntos que se han de estudiar en el curso actual por nuestro Centro se convino fuesen los siguientes: La reforma de la Constitución, Corporativismo, Liberalismo y Reformas Sociales según las enseñanzas pontificias.

El primero se dividió ya en temas, distribuyéndose de la manera que a continuación se expresa:

Tema 1.º Puntos de la actual Constitución española, que, con arreglo a la doctrina de la Iglesia, precisa reformar. Ponente: Llopis.

Tema 2.º Estudio de los principios contenidos en el Título Preliminar de la Constitución. Doctrina de la Iglesia sobre los mismos. Ponente: López.

Tema 3.º Examen de los títulos I, II y III. La Religión y el Estado. Libertades políticas. Ponente: Llopis.

Tema 4.º Continuación del examen del Título III. Familia, economía y cultura. Los derechos y deberes de la familia. La propiedad. La enseñanza. Ponente: Monllor.

Tema 5.º Examen de los demás títulos de la Constitución. Estudio del proyecto de Reforma de la Constitución. Ponente: Gisbert.

Se ha encargado, además, que formen los temarios de las restantes cuestiones, y que lleven su dirección los Propagandistas siguientes: de «Corporativismo», a Rigoberto Albers; de «Liberalismo», a Monllor, y de «Reformas Sociales» a Albers (E).

El Centro de Zamora

El 4 de octubre, primer viernes de mes inauguró su Círculo de Estudios el Centro de Zamora. Los Propagandistas de aquel Centro acordaron transmitir un cordialísimo saludo al nuevo Presidente de la Asociación, al mismo tiempo que elevaban sus oraciones al Señor para que le conceda las gracias necesarias en la dirección de la Asociación.

Nuevos Secretarios

El Presidente ha nombrado Secretarios de los Centros de Valencia y Salamanca a don Juan José Barcia Goyanes y a don Ignacio Serrano, respectivamente, catedráticos ambos de las Universidades correspondientes.

Nota bibliográfica para el estudio del "Poder indirecto de los Papas", en el Círculo del Centro de Madrid

A) TEMA GENERAL

Affre, D. A.—«Essai historique et critique sur la suprématie temporelle du Pape et de l'Eglise». Paris, 1729.

Bianchi di Lucca, G. A.—«Della potestà et della polizia della Chiesa». Torino, 1854-1859.

Crivellucci.—«Storia delle relazioni tra Stato e Chiesa». Bologna, 1886.

Daunou, J. P.—«Essai historique sur la puissance temporelle des Papes». Paris, 1886.

Vacant-Mangenot.—«Dictionnaire de Theologie catholique». Artículo "Pouvoir du Pape dans l'Ordre temporel". Tomo 12, 2.670.

Geffeken.—«Stat und Kirche in ihrem Verhältniss geschichtlich entwickelt». Berlin, 1878.

Gierke.—«Les theories politiques du moyen age». (Traducción de E. Pange. Paris, 1914.)

Gosselin.—«Pouvoir du Pape au moyen age». Paris, 1845.

Hergenroether.—«Katholische Kirche und christlicher Staat». Friburgo de Brisgovia, 1873.

Rocquain.—«La papauté au moyen age». Paris, 1881.

Solmi.—«Stato e Chiesa secondo gli scritti politici, da Carlomagno fino al Concordato de Worms». (800-1122.) Módena, 1911.

Scaduto.—«Stato e Chiesa negli scritti politici, della fine della lotta per le investiture della morte di Ludovico il Bavaro». (1122-1347.) Firenze, 1882.

Emile Chenon.—«Le rôle social de l'Eglise». Paris, 1921.

Leclercq.—«L'argument des deux glaives» («Revue des Sciences Religieuses». Junio 1931; abril y junio 1932.)

Lubac, H.—«Le pouvoir de l'Eglise en matière temporelle» («Revue des Sciences Religieuses»). Strastourg, julio 1932.)

Maritain, J.—«Primauté du spirituel». Paris, 1927.

Journet.—«La jurisdiction de l'Eglise sur la cité». Paris, 1931.

Arguillère.—«L'augustinisme politique. Essai sur la formation des theories politiques du moyen age». Paris, 1934.

Rivière J.—«Le problème de l'Eglise et de l'Etat au temps de Philippe le Bel». Paris, Louvain, 1926.

Carlyle R. W.—«A history of mediaeval political theory in the West». Tomos I-IV. Edemburgo y Londres, 1903-1922.

R. Garrigou-Lagrange.—«Les exigences divines de la fin derrière en matière politique». («Vie Spirituelle», marzo de 1927.)

B) ORIGENES DEL CRISTIANISMO

P. Battifol.—«Le catholicisme des origines a Saint Leon». 5 vol. Paris, 1909-1924.

C) GREGORIO VII.

Arguillère H. X.—«Saint Gregoire VII Essai sur sa conception du pouvoir pontifical». Paris, 1934.

Fliche.—«Etudes sur la polemique religieuse a l'époque de Gregoire VII. Les pregregoriens». Paris, 1916.

Fliche.—«Saint Gregoire VII». Paris, 1920.

Voigt.—«Hildebrand als Papst Gregor VII und seines Zeitalter aus den Quellen Bearbeitet», 2 in 8.º Weimar, 1846; trad. franc. par Jager. Paris, 1837 et 1854.

Cassander.—«Das Zeitalter Hildebrands für und gegen ihn». Darmstadt, 1842.

Bowden.—«The life and pontificate of Gregory VII», 2 in 8.º Londres, 1840.

Helfenstein.—«Gregor nach den Strittschriften seiner Zeit». Francfort, 1856.

Gfrörer.—«Papst Gregor VII und sein Zeitalter», 2 in 8.º Schaffhouse, 1859.

Baxmann.—«Die Politik der Päpste von Gregor I bis Gregor VII» 2 in 8.º Elberfeld, 1868.

Meltzer.—«Papst Gregor VII Gesetzgebung und Bestrebungen in Betreff der Bischofswahlen». Leipzig, 1869.

Schöber.—«Vorwürfe und Anklagen gegen Gregor VII aus den Schriften seiner Zeitgenossen» in 4.º Nordhausen, 1873.

Winckler.—«Gregor VII und die Normannen, dans Samml. gemeinverstände wissenench. Votr OCXXXIV». Berlin, año 1875.

Ossenbeck.—«Der Streit Gregors VII mit Heinrich IV.». Francfort-sur-le Mein, 1866.

Hach.—«Der Kampf zwischen Papstthum und Königthum von Gregor VII bis Calixt II.». Francfort, 1884.

A. de Vidaillan.—«Vie de Gregoire VII», 2 in 8.º Paris, 1837.

Langeron.—«Gregoire VII et les origines de la politique ultramontaine». Paris, 1874.

O. Declarc.—«Gregoire VII et la reforme de l'Eglise au XI siècle.» 4 in 8.º Paris, 1889-1890.

Jager.—«Saint Grégoire VII, dans l'Université catholique (1845)», t. XIX; páginas 412-429; t. XX, p. 16-32, 93-109, 165-180, 245-252, 325, 341.

Jorry.—«Histoire du pape Gregoire VII (1073-1085)». Paris, 1850.

Philippon de la Madelaine.—«Le pontificat de Grégoire VII». Bruxelles, 1837.

Brocard.—«Gregoire VII et la querelle des investitures». Paris, 1862.

Frantin.—«Gregoire VII et Henri IV. Fragment historique dans les Memoires de l'Académie de Dijon». Dijon, año 1848.

Vandermissen.—«Gregoire VII ou l'empire et la papauté au XI siècle». Louvain, 1876.

Villemain.—«Histoire de Grégoire VII, précédée d'un discours sur l'histoire de la papauté jusqu'au XI siècle». 2 in 8.º Paris, 1873.

Schirmer.—«De Hildebrando, subdiacono Ecclesiae romanae». Berlin, 1860.

Manacorda.—«Gregorio VII e l'undecimo sec ragionamento». Mondovi, 1873.

Hefele.—«Gregor VII und Heinrich IV zu Canossa, dans Theolog. Quartalschrift Tubing» (1861), t. XLIII.

Moncelle.—«Grégoire VII» dans Dictionn. de Theol. catholique. t. VI, col. 1791-1804.

A. Fliche.—«La réforme Gregorienne», 2 vols. Paris-Louvain, 1924 y 1926.

P. Fournier.—«Greg. VII et la renovation des recueils du droit canonique». Estrasburgo, 1924.

Combridge.—«Medieval History V»,

pág. 51-81; «Gregory VII and the contest between Empire and Papacy». Londres, 1926.

J. Gay.—«Les papes du XI siècle et la chretienté». Paris, 1926.

E. Woosen.—«Papauté et pouvoir civil á l'époque de Greg. VII». Gemblioux, año 1927.

A. J. Carlyle.—«Medieval Political Theory in the West». Londres, 1928.

Ronnyabli.—«La polit. franc. de Greg. VII, en Rev. des quest historiques». Serie 3.º, 1928, 13.

W. Wuehr.—«Studien zu Greg. VII Kvichenreform und Weitpolitik». Munich, 1930.

D) INOCENCIO III.

Meyer.—«Stattheorien Papst. Innocenz III». Bonn, 1920.

Rivière.—«Le pape, est il un Dieu pour Innocent III?» («Revue des sciences religieuses»). Tomo II, 1922-447.

Hurter.—«Geschichte Papst Innocenz III und seiner Zeitgenossen», traducción francesa de A. de Saint Cheron y J. B. Haiber. Paris, 1838, y Bruselas, 1839.

Brischar.—«Papst Innocenz III und seine Zeit». Friburg, 1883.

E) SANTO TOMAS DE AQUINO

Zeiller, J.—«L'idée de l'Etat dans saint Thomas d'Aquin». Paris, 1910.

Goedeckemyer, A.—«De Staatslehre des Thomas von Aquino en "Prenssisch Sahrbücher". T. C. XIII, 1903, p. 398-419.

Antoniades, B.—«Die Staatslehre des Thomas ab Aquino». Leipzig, 1890.

Schilling.—«Die Staats- und Soziallehre des hl. Thomas von Aquino». Paderborn, 1923.

F) BONIFACIO VIII

Finke.—«Anas den Tagen Bonifaz VIII». Munster, 1902.

Tosti.—«Storia di Bonifacio VIII» Monte Casino, 1846.

Langlois.—«Philippe le Bel et Boniface VIII». (En la E. Lavisse. Histoire de France, tomo tercero. Paris, 1911.)

Berchtold.—«Die bulle "Unam Sanctam" Ihre wahre Bedeutung und Tragweite für Staaf und Kirche». Munich, 1887.

Desjardins.—«La bulle "Unam Sanctam". (En "Etudes". XLVI, 1880.)

Scholz R.—«Die Publizistik zur Zeit Philipps des Schönen und Bonifaz VIII» Stuttgart, 1903. En los "Kirchenrechtlichabhandlungen". Fasciculos, 6-8.

Arguillère, H. X.—«L'appel au concile sous Philippe le Bel, un Revue des questions historiques». LXXXIX, 1911, 23-55.

Ehrmann F.—«Die Bulle "Unam Sanctam" des Papstes Bonifacius VIII, nachs ihreu authentischen Wortlaut erklärt. Wurzburg, 1896.

Funk.—«Zur Bulle "Unam Sanctam" en Kirchengeschichtliche abhandlungen. Paderborn, 1897, T. I., p. 483-489.

Hotzmann R.—«Wilhelm von Nogat». Fribourg en Brigsau, 1898

A. Baumbauer.—«Philipp der Schöne und Bonifaz VIII». Friburgo, 1920.

P. Fedele.—«Rassegna delle pubblicazioni su Bonifazio VIII e sull'età sua, degli anni». 1914-1921.

G) EL PAPADO DE AVIGNON

Mollat.—“Les papes d'Avignon”. Paris, tercera edición, 1921.

Mollat.—“La collation des benefices sous les papes d'Avignon”. Paris, 1921.

H) MARSILIO DE PADUA Y OTROS AUTORES

K. Muller.—“Der Kampf Ludwigs des Bayern mit der römischen Kurie”. Tübingue, 1897.

W. Preger.—“Der Kirchenpolitische Kampf unter Ludwig Bayern, en “Abhandlungen der historischen Classe der k. bayerischen Akademie der Wissenschaften, t. XIV. Munch., 1879, p. 5-70.

Vatikanische: Akten zur deutschen Geschichte in der Zeit Kaiser Ludwigs des Bayern”. Innsbruck, 1891.

R. Scholtz.—“Unbekannte kirchenpolitische Streitschriften aus der Zeit Ludwigs des Bayern”. Roma, t. I, 1911, t. II, 1914.

B. Labanca.—“Marsilio da Padova riformatore politico e religioso del secolo XIV”. Padua, 1883.

K. Muller.—“En Gottingische gelehrte Anzeigen 1883”, t. II, p. 901-926.

Noel Valois.—“Jean de Jandun et Marsile de Padoue auteurs du “Defensor pacis” dans Histoire litteraire de la France”. T. XXXIII. Paris 1906, p. 528-623.

Ephraim Emerton.—“The Defensor Pacis of Marsiglio of Padua” Cambridge, 1920, en Harvard theological Studies. T. VIII.

G. Piovano, II.—“Defensor Pacis di Marsiglio Patavino”, en Scuola Catholica. T. XXII, 1922. P. 161-178; 342-359.

Aug. Nimis.—“Marsilius von Padua republikanische Staatslehre”. Mannheim, 1898.

Guggenhwim.—“Marsilius von Padua und die Staatslehre des Aristoteles”, en «Historische Vierteljahrschrift», tomo VII, 1904; p. 342-362.

R. Scholz.—“Marsilius von Padua und die Idee der Demokratie”, en «Zeitschrift für Politik», t. I, 1908; p. 61-84.

Ant. Thomas.—“Extraits des Archives du Vatican pour servir à l'histoire litteraire du Moyen Age XII: Marsile de Padoue en Melanges d'archeologie et d'histoire” (publiés par l'Ecole française de Rome), t. II, 1882; p. 447-450.

James Sullivan.—“Marsiglio of Padua and William of Ockham”, en «The American historical Review», t. II, 1897; p. 409-426; 593-610.

The Manuscripts.—“And date of Marsiglio of Padua's Defensor Pacis”, en «The english historical Review», tomo XX, 1905; p. 293-307.

Max Birk.—“Marsiglius von Padua und Alvaro Pelayo en Jahresbericht der hoheren Burgerschule zu Mülheim 1868».

B. Labanca.—“Marsiglio da Padova e Martino Lutero”, en «Nueva Antologia», t. XLI, 1883; p. 209-227.

And. Franck.—“Marsile de Padoue en Journal des Savants”, 1883; páginas 117-130.

H. Finke.—“Zu Dietrich von Niem und Marsilius von Padua en «Historisches Jahrbuch», t. XIV 1893; páginas 68-49 “Romische Quartalsschrift”, t. VII, 1893; p. 224-227.

H. J. Wurm.—“Zu Marsilius von Padua”, en «Historische Jahrbuch», tomo XIV, 1893; p. 68-69.

F. Bataglia.—“La dottrina conciliare di Marsiglio da Padova en Ricerche religiose», t. II, 1926; p. 236-249.

Paul Meyer.—“Marsile de Padoue jurisconsulte et theologien du XIV siecle, these de baccalaureat en theologie”. Strasbourg, 1870.

J. Riviere.—“Marsile de Padoue en Dictionnaire de Theologie catholique de Vacan Mangenot», t. X, col. 153-177.

Genrich P.—“Die Staats von Kirchenherre Johans von Galisbury Gotha 1894”, Grabmann.—“Studien zu Johannes

Quidort von Paris». (Sitzungs-berichte der bayerischen academie der Wissenschaften. Philosophisch philologisch und historische Klasse Abh 3. Munich 1922).

Boutaric.—“Les idées modernes chez un politique du XIV siècle.” (Revue contemporaine. 2.ª serie (864.417).

Boutaric.—“Memoire sur la vie et les oeuvres de Pierre du Bois.” (Comptes-rendus de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres. Tomo VIII. Paris 1864. págs. 84-106.)

Cogliani, V. T.—“Giacomo Cappocci e Guglielmo de Villana, scritto si politico del secolo XIV.” (Devista d'Italia. Tomo XII, 1909. 430-459.)

Gravert, H.—“Ans den Kirchenpolitischen Traktatenliteratur des XIV. Jahrhunderts.” (Historisches Jahrbuch der Görresgesellschaft, tomo XXIX, 1908, pág. 497-536.)

Zeck, E.—“Der publizist Pierre Du-bois.” Berlin, 1911.

Schraub, W.—“Jordan von Osnabrück und Alexander von Roes.” Heidelberg, 1910.

Schawb, J. B.—“Johannes Gerson. Wurzburg, 1858.

Mariani.—“Il regimine cristiano” di Giacomo di Viterbo. (Traducido a “La Ciudad de Dios”, tomos CXL-CXLI, 1925.

Kraus, Fr. X.—“Algidus von Rom.” (Besterreichische Vierteljahresschrift für Katholische Theologie. Tomo I, 1862, págs. 1-33.)

Dublanchy. — “Turrecremanta et le pouvoir du pape dans les questions temporelles.” Revue thomiste. Nouvelle serie. Tomo VI, 1923.

Baudrillast, A.—“Les idées qu'on se faisait an quatorzieme siècle sur le droit d'intervention du souverain Pontife en matiere politique.” (Revue d'histoire et de literature religieuse. Tomo III, 1898.

I) DANTE

Bulletin du jubilé.—(Pour la celebration du sixieme centenaire de la mort de Dant Alighieri. Paris, 1921.) Varios articulos de Battifol, Jordan, Fournier, etcétera.

Boehmer, E.—“Ueber Dantes Monarchie.” Halle, 1886.

Cipolla.—“Il Trattato “De Manarchia” di Dante Alighieri e l'oposcolo “De potestate regie et papali” di Giovanni da Parigi. Memorie della Reale accademia delle Scienze di Torino. Serie II, tomo XLVII, 1892.

Dante. — “Melanges de critique et d'erudition francaise.” Paris, 1921. Varios articulos de Jordan, Ronzy y otros.

Lanzoni.—“La monarchia di Dante.” Milán, 1864.

Hegel, K.—“Dante über Staat und Kirche”. Rostoch, 1842.

Schirmer, W. C.—“Dant Alighieris Stellung zu Kirche und zu Staat.” Dusseldorf, 1891.

J) LOS GRANDES ESCOLASTICOS

Juan de Torquemada.—“Summa de Ecclesia”. 1. IV, C. 113 y ss. Venecia, 1561.)

Francisco de Vitoria.—“Relectiones”, 13, R. 1, sectio VI; de Indis, p. 240 ss.

Domingo de Soto.—“In Quart. Sentent, Distinctio 25, quaestio 2, artic. 1».

S. Roberto Belarmino.—“De Romano Pontifice”, li. 5. “De Potestate Summi Pontificis, in rebus temporalibus adversus Barclaium». «Responsio ad Apologiam pro incremento fidelitatis». «Risposta del Cardinale Bellarmino al trattato dei sette teologi di Venezia».

Suárez.—“Defensio fidei», lib. III. «De Legibus», lib. IV., cc. 8 y 9.

K) LA REFORMA

G. de Lagarde.—“Recherches sur l'esprit politique de la Reforme».

NOTICIAS

—Don Tomás Uriarte, de Coria, ha visto alegrado su hogar con el cuarto de sus hijos, al que en el santo Bautismo, administrado por el excelentísimo señor Obispo de aquella diócesis, le ha sido impuesto el nombre de Francisco Javier.

—Don José Larraz López del Centro de Madrid, ha sido nombrado delegado de Hacienda en el Consejo del Patrimonio Forestal.

—Nuestro compañero Félix Sánchez Blanco, Secretario del Centro de Sevilla, ha visto bendecido su hogar con el nacimiento de una niña, la que será bautizada con el nombre de Maria de Gracia. ¡Enhorabuena!

—Manuel Aparici Navarro, propagandista del Centro de Madrid, pasa por el dolor de haber perdido a su querido padre. Le enviamos nuestro sentido pésame.

—José Antonio Alvarez Robles, del Centro de Palencia, ha obtenido una Notaría en Bilbao, a cuyo Centro pasa a pertenecer.

Colección de Encíclicas

Políticas - Sociales - Educación - Familia - Acción Católica

Libro de 990 páginas. Papel finísimo. Impresión esmerada.

200 páginas de índices completísimos.

DOCE pesetas ejemplar.

Venta y pedidos: Alfonso XI, 4. De nueve a dos en el piso segundo (C. E. U.). De tres a nueve de la noche en el piso cuarto.

Descuentos a librerías y por mayor.

L) DICCIONARIOS GENERALES

Histoire litteraire de la France.—Articulos sobre: Jean de Paris; tomo XXV; Paris, 1869. Jean Lemoine; tomo XXVII, 1877. Gilles de Rome; XXX, 1888. Pierre Dubois; XXVI, 1873. Guillaume de Nogaret; XXVII, 1877. Bertrand de Got, sous le nom de Clement V; XXVIII, 1881. Guillaume Durant; XXXV, 1921. Y otros.

Dictionnaire theologique de Vacant Mangenot.—Articulos sobre: Jacques de Viterbo; VIII, 305. Inocencio III e Inocencio IV; VII, 1861. Bonifacio VIII; tomo II, 991. Gil de Roma; VI, 1358. Marsilio de Padua; X, 153. Y otros.